# IMPO

# **Diario**Oficial

República Oriental del Uruguay

Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: \$31.-

Año CVIII- Nº 28.688 - Montevideo, viernes 5 de abril de 2013

## **AVISOS**

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 17
Convocatorias	Pág. 36
Dirección de Necrópolis	Pág. 38
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 38
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 41
Divorcios	Pág. 42
Emplazamientos	Pág. 44
Expropiaciones	Pág. 46
Incapacidades	Pág. 47
Información de Vida y Costumbres	Pág. 50
Licitaciones	Pág. 51
Llamado a Acreedores	Pág. 52
Edictos Matrimoniales	Pág. 52
Prescripciones	Pág. 53
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 56
Procesos Concursales	Pág. 56
Rectificaciones de Partidas	Pág. 57
Remates	Pág. 59
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 61
Venta de Comercios	Pág. 63
Niñez y Adolescencia	Pág. 63
Varios	Pág. 67
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 70
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 73

## **DOCUMENTOS**

## PODER EJECUTIVO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1 - Resolución 152/013.- Desígnase Ministro interino de Educación

2 - Resolución 158/013 Modifícase el numeral 1º de la Re	soluci	ór
151/013, que designa Ministro interino de Relaciones Ex	teriore	es
(= 0.0)	- /	_

**3 - Resolución 159/013.-** Concédese licencia ordinaria al Ministro de Desarrollo Social y desígnase Ministro interino. (561) ........ Pág. 5

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

# MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

sigue al dorso...

### Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

**DIRECTOR GENERAL:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – Producción: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati@impo.com.uy) – Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: Avisos (avisos@impo.com.uy) – Documentos (documentos@impo.com.uy) – Procesos de Edición (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – Productos y Servicios (informaciones@impo.com.uy) – Gestión de Proyectos y Comunicación (comunicación@impo.com.uy)

**CENTRO DE CÓMPUTOS:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel





1 Índice	N° 28.688 - abril 5 de 2013 │ <b>Diario</b> Oficial
<b>9 - Ley 19.063</b> Desígnase con el nombre de "Lina Tourreilles" al Jardín de Infantes N° 46 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, y derógase la Ley 13.507. (547*R)	<b>16 - Resolución 163/013</b> Reconócese el plan de estudios 2010 de la carrera terciaria no universitaria "Asistente Ejecutivo" del Instituto Metodista Universitario Crandon. (565*R)
10 - Ley 19.064 Desígnase con el nombre de "Doctor Oscar Guglielmone" a la Escuela N° 13 del departamento de Salto. 548*R)	17 - Resolución 164/013 Dispónese el traslado de las Señoras Fiscales Adscriptas (Esc. "N") que se mencionan. (566) Pág. 12
11 - Decreto 96/013 Incorpórase a las retribuciones de los cargos de las Unidades Ejecutoras que se determinan, la partida que perciben	18 - Resolución 165/013 Dispónese el traslado de los Fiscales Letrados Departamentales que se mencionan. (567) Pág. 13
con cargo al literal B) del art. 368 de la Ley 16.736, en redacción dada cor art. 520 de la Ley 18.719, las que pasarán a abonarse con cargo	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
a la "Compensación al Cargo", Financiación 1.1 "Rentas Generales".	19 - Resolución 153/013 Desígnase Directora General de la Salud
549*R)Pág. 8	del MSP a la Dra. Marlene Sica Márquez. (555) Pág. 14
2 - Resolución 156/013 Desígnase al Secretario Letrado de	GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
as Fiscalías Letradas Departamentales de Florida de Primer y	INTENDENCIAS
Segundo Turno, Dr. Fernando Mario PÉREZ D'AURIA, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Paso de los Toros.	INTENDENCIA DE CERRO LARGO
558)Pág. 10	20 - Resolución S/n Promúlgase el Decreto Departamental 7/013,
	que declara de Interés Departamental el Documental "Un Santo en
13 - Resolución 157/013 Desígnase a la Secretario Letrado de las Fiscalías Letradas Departamentales de Lavalleja de Primer y Segundo Turno, Dra. Claudia María LETE SOSA, para ocupar el cargo de Fiscal	Casa", testimonio de la visita hace 25 años del Papa Juan Pablo II a la ciudad de Melo. (550*R)
etrado Departamental de Bella Unión. (559)Pág. 11	21 - Resolución S/n Promúlgase el Decreto Departamental 08/013, que deja sin efecto el Decreto 04/013 y prorrógase el plazo otorgado
4 - Resolución 161/013 Apruébase lo actuado por la Fiscalía de	por el Art. 27 de la Resolución 1004/2011/G, relativo a aquellas
Corte y Procuraduría General de la Nación por Resolución A/250/12,	contribuciones que excedan el 30% del valor anterior a la aplicación
elativa a la distribución de la competencia de las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Civil en materia de familia. (563)	del nuevo catastro. (551*R)
	22 - Resolución S/n Promúlgase el Decreto Departamental 06/13,
15 - Resolución 162/013 Reconócese el nivel terciario no universitario	que sanciona definitivamente el Decreto 55/012, el cual declara de
del título intermedio "Analista Contable" de la carrera Contador Público Plan 2009) de la Universidad ORT. (564*R)	interés departamental la ejecución del proyecto de la firma Jasmur S.A. (552*R)

NORMAS DE LA ADMINIST	ΓRACIÓN
- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN	
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada	por Servicios y Personas de Derecho Público
No Estatales)	
Libro	\$ 770
- NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO	
CD	\$ 140
- PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014	
(Ley Nº 18.719)	
Libro	\$ 100
	www.impo.com.uv - impo@impo.com.uv